

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**37469** *VISUAL ENGINEERING TECHNOLOGY, S.L.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)*  
*OONAIR MOBILE TECHNOLOGY, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)*

Anuncio de Escisión Parcial.

Se hace público que en la Junta General Universal de Socios de la sociedad Visual Engineering Technology, Sociedad Limitada, celebrada en fecha 28 de diciembre de 2009, se aprobó, por unanimidad, su escisión parcial, en virtud de la cual traspasará, sin extinguirse, una parte de su patrimonio social a favor de la sociedad beneficiaria de nueva creación Oonair Mobile Technology, Sociedad Limitada, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio segregado, en los términos y condiciones recogidos en el acta de la Junta General Universal celebrada.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida parcialmente a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión. Así mismo, los acreedores de la sociedad escindida parcialmente pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 29 de diciembre de 2009.- El Consejero Delegado de Visual Engineering Technology, Sociedad Limitada, Rafael Terradas Robledo.

**ID: A090095496-1**